Domingo 29 de Enero de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,080

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	8 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado. . . .	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»

Diario de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Efemérides

1814—BATALLA DE BRIENNE.
1824—MUERTE DE LA CONDESA DE ALBANY.
1871—CONVENCION DE ARMISTICIO CELEBRADO ENTRE FRANCIA Y ALEMANIA.
1878—MUERTE DE ANGELO SECCHI.
1500—PINZON DESCUBRE EL RIO AMAZONAS.
1649—EJECUCION DE CÁRLOS I.
1819—DESMEMBRACION DEL TERRITORIO ORIENTAL.

EL SIGLO

La dimision del Ministerio Gambetta

No son convenientes las improvisaciones en política. Pero tambien cuando con excesiva anticipacion se designa un hombre como destinado á regir los destinos de un pueblo, sucede muchas veces que ese hombre se gasta antes de tocar la meta.

Sospechamos que esto le sucede al Presidente del último Ministerio francés. — Leon Gambetta era un político que se formaba para Presidente de la República. — Por mucho tiempo estuvo desdeñando el Ministerio. Queria conservar íntegro el tesoro de su popularidad para el gran dia de su advenimiento á la primera magistratura.—Aspiraba á ocupar el sillon en que se han sentado Thiers, el Duque de Magenta, y en que actualmente se sienta el modesto y respetable Julio Grévy.

Pero los hombres mas expertos en política suelen perder la cabeza cuando se trata de asuntos en que están personalmente interesados. — Para no gastarse, es preciso no tomar demasiada ingerencia en el Gobierno; porque nada hay que gaste tanto como el ejercicio del poder.

Gambetta fué Presidente de la Cámara de Representantes. Pero no se contentó con eso. Influyó directamente en la marcha política del Gobierno. Consecuencia de semejante actitud fué la necesidad en que se vió, á la caida del Ministerio Ferry, de encargarse de formar el nuevo Gabinete y de presidirlo.

Su posicion en el Ministerio era difícil.—Sus precedentes le designaban con un matiz de radicalismo mas pronunciado que el de sus antecesores. Entre tanto, la experiencia de los negocios, que tanto educa á los hombres de Estado, le alejaba de las capas mas turbulentas del radicalismo.

Bien lo comprendian los rojos.—Las vociferaciones de Luisa Mitchell y sus adeptos perseguian á Gambetta con extraordinaria y creciente saña. Los electores comunistas de Bellevlle le silbaban y no querian oir su defensa.

Gambetta presentó un programa bien modesto. Algunas reformas parciales en la Constitucion y en el Senado: la conservacion del Concordato; el escrutinio por lista.—Hé aquí todo, al menos en la cuestion interior.

Pero habia algo muy importante que hacer en el exterior. Habia que remediar las fatales consecuencias de la inhabil política de Mr. Barthelémy de Saint-Hilaire.—Habia que restablecer la cordialidad en las relaciones de Francia con Italia y con España.

Nos inclinamos á creer que en este importantísimo asunto el Ministerio Gambetta ha sido hábil y feliz.—Si es así, habrá prestado un inmenso servicio á Francia y á la libertad.

Es muy posible que con su natural perspicacia haya comprendido Gambetta que sus precedentes, sus compromisos y sus actuales convicciones hacian su posicion ministerial muy difícil y comprometida, y que haya querido salir de ella cuanto antes planteando la cuestion ministerial en un terreno que hacia muy dudosa la solucion. A nuestro juicio Gambetta no debia tener el menor deseo de prolongar su Ministerio. Ha debido comprender que estaba matando sus aspiraciones Presidenciales.

La cuestion del escrutinio por listas ó por distritos ha sido el escollo en que ha naufragado. Es cuestion muy debatida. Nuestra opinion es conforme con la de la mayoría de la Cámara y contraria por consiguiente á la de Gambetta. Lo que en este punto determina nuestra opinion que es el deseo de que prevalezca la verdad, por cima de todas las demas consideraciones.

Y nosotros tenemos por indudable que es mas fiel expresion de la verdad electoral, el voto que dan los electores por un solo Diputado de un pequeño distrito, á quien probablemente conocen, que el voto que se dá por una lista de diez ó doce diputados, desconocidos para la mayoría de los electores que los votan.

Si el sistema parlamentario es bueno, debe serlo á condicion de que las elecciones sean en todo lo posible fiel expresion de la voluntad de los ciudadanos.

Irán á la Cámara menos políticos.—Irán mas notabilidades de campanario.—No importa.—De ellas pueden salir tambien hombres de Estado.

De lo que dejamos expuesto se deduce que creemos que la dimision del Ministerio Gambetta es *indeclinable*.—A él mismo y al país les conviene que lo sea.

¿En qué direccion se determinará la marcha política? ¿Irá Francia hácia los republicanos conservadores, ó hácia los republicanos intransigentes?

Cuestion gravísima, de la que depende la consolidacion ó la ruina de la República.

Llámese á los rojos, y pronto se extremará la anarquía, y vendrá la disolucion, y en pos de ella la reaccion.

Afiáncense los intereses conservadores y con ellos se afianzará tambien la República.

Esperamos que esto suceda.—Parécenos que así lo indica el espíritu de la mayoría de las Cámaras. Al reproducir en el *Boletin del Siglo* el telegrama en que se anunciaba la dimision del Ministerio Gambetta, hemos reproducido tambien una opinion que se inclina á creer que Mr. Freycinet será su sucesor.

Desearíamos que el que ha emitido esa opinion fuese profeta. Mr. Freycinet ha demostrado ser el verdadero hombre de Estado que habia en el Ministerio presidido por Mr. Jules Ferry; y creemos que el Presidente de la República francesa haria una excelente eleccion llamándole á sus consejos y encargándolo de formar gabinete.

La dimision del Sr. Gambetta no nos ha sorprendido: la creemos indeclinable; y deseamos y esperamos que el poder recaiga en un Ministerio que á la vez que ofrezca garantías de su amor á la libertad y á las instituciones, contenga y refrene la demagogia, no con medidas violentas y arbitrarias, sino con la aplicacion serena é impasible de la Ley.

Revista de los diarios de anoche

El Telégrafo Marítimo

Inserta unos documentos que le ha enviado de España el Sr. D. José M. Roura, ex-Canciller del Consulado General de la República en Barcelona, de los cuales se desprende que el Sr. D. Felipe Oribe, ciudadano oriental, fué destituido para entregarle el Consulado Oriental á D. José Uhagon, tambien oriental de orígen, pero que renunció á su ciudadanía al naturalizarse español.

El colega se admira de semejante proceder del Gobierno, pues no lo halla de acuerdo con el precepto constitucional, ni tampoco con el Reglamento Consular que establece la preferencia de los nacionales á los extranjeros para los casos de nombramiento de agentes de la República en el exterior.

Y agrega en seguida:

» No quiere decir esto que nos moleste en lo mas mínimo el que se haya españolizado el señor Uhagon. Al contrario, nos lisonjea que le haya parecido bien España y en ella haya querido ser ciudadano. Pero así como no nos pareceria lo mejor que el Gobierno español diese aquí su representacion y su confianza á españoles que hubiesen optado por la ciudadanía oriental, abdicando la de orígen, así no deja de parecernos otro tanto lo relativo al Sr. Uhagon. »

La Tribuna Popular

Versa su editorial sobre la *Salud pública*, censurando que nada se haya hecho por combatir la viruela que hace seis meses viene diezmando la poblacion, y dice que desidia igual no tiene nombre y que realmente poco abona en favor de los hombres que deben velar por la salud pública.

Indica despues varias medidas á tomarse con el objeto de combatir esa epidemia.

La España

Se ocupa de los tiranos de la peor especie que son aquellos que tratan de esclavizar nuestro pensamiento y arrastrar nuestra voluntad haciendo uso de *grandes palabras* y explotando grandes y generosos sentimientos.

Coloca en primera fila á los mercaderes del templo, quienes se valen para ejercer su tiranía y presion sobre la masa de los cándidos creyentes de las *grandes palabras*: «la fé tradicional de nuestros padres, el brillo de nuestra santa religion» pues que les han servido para esclavizar la conciencia pública y arrastrar á los pueblos á grandes iniquidades y grandes crímenes.

Hoy (dice) los pueblos han medio roto esa cadena y empiezan á establecer diferencias entre el puro sentimiento religioso y la esplotacion religiosa: entre la fé ciega y fanática, y la fé ilustrada y racional.

Coloca despues á los esplotadores del sentimiento patrio, de quienes dice:

Estos andan á vueltas de contínuo con el patriotismo, como los anteriores con nuestra santa religion y amenazan á cada paso con el sambenito de malos patriotas á los que no se prestan á servir de instrumento á sus bastardas miras, ni mas ni menos que los otros amenazaban y amenazan todavía á los hombres de conciencia recta con el calificativo de herejes.

Del mismo modo que ha sido necesario que el pueblo se fuera ilustrando, y se formase una idea mas racional en materias religiosas para emanciparse de la tiranía de los traficantes en religion, es necesario que se vaya formando una idea mas grande de lo que es la patria y de lo que el patriotismo exige, para romper la cadena con que quieren aun esclavizarle los mercaderes del patriotismo.

Tócales por último el turno á los que explotan la beneficencia, de los cuales debe uno precaverse, y termina diciendo que otro de los *Cristos* que sacan á menudo á relucir ciertos farsantes, otra de las grandes palabras que tienen siempre preparadas en su comodin para salir de un apuro: es la palabra, *union, union y siempre union*.

Esa es tambien una gran palabra, pero su bondad no puede admitirse de una manera absoluta, porque en ciertos y determinados casos la union puede ser inmoral, y hasta puede llegar el caso en que *la union* sea un crímen.

Tratando la cuestion presidencial, si renuncia el Dr. Vidal y sube el General Santos al poder, dice que á medida de sus fuerzas abogará y áboga, porque ya que no es posible una solucion que satisfaga en un todo las legítimas exigencias del país, se resuelva la permanencia hasta el fin del período legal del Dr. Vidal, porque es la solucion que con menos descontento seria recibida, y eso daria lugar á una esperanza, á que quizá se presentara una nueva candidatura mas conforme con las aspiraciones del país.

El Ferro-carril

La circunstancia de que en breve será nuestro huésped el laureado poeta é ilustrado periodista Olegario Andrade, le dá tema al colega para recordar los sinsabores que ha experimentado en estos dias, víctima de los odios políticos que le han calumniado en su honra.

Pero á esos sufrimientos ha seguido la satisfaccion de haber anonadado á sus calumniadores con pruebas fehacientes, irrecusables, que abonan la pureza de su conducta.

En efecto, a los cargos ofensivos, Andrade ha opuesto el fallo de la justicia que no deja ni la menor sombra de duda.

Miguel Cané, cuya opinion no puede ser sospechada de parcial, pronunció en la Cámara estas palabras:

« Se sabe, señor Presidente, hasta donde » puede llegar la pasion política, y, segun se » desprende del sumario levantado, que he te» nido á la vista, y que en este momento tengo » á la mano, para someter algunos puntos de » él á la Honorable Cámara, el Sr. Andrade » fué completamente absuelto en ese asunto » tan desagradable.»

« Del sumario, en vez de resultar un solo » cargo contra él, resulta la justificacion mas » completa que se puede esperar de un juicio » de ese género; y por ser tan corta, voy á per» mitirme leer a la Cámara la sentencia dictada » por el Juez Federal de la ciudad de Buenos » Aires.

» Dice así:

» Por los fundamentos expuestos por el Pro» curador, por lo que respecta al ex-adminis» trador de Concordia, D. Olegario V. Andra» de, habiendo sido desvanecidos por las últi» mas diligencias del proceso los cargos que » contra él pesaban y motivaron el auto orde» nando su detencion, absuélveseie de la ins» tancia, de conformidad á lo pedido por el » Procurador Fiscal; chancélese la fianza de » excarcelacion otorgada y levántese el embar» go decretado contra sus bienes. *Andres Uga» rriza*.»

«Creo, señor Presidente, agregó el Dr. Cané, no tener que decir una palabra mas, despues de este documento, que habla por sí mismo.»

En seguida se votó el despacho de la Comision y fué aprobado por unanimidad, estando presentes en el acto de la votacion los Diputados nacionalistas Terry, Quirno Costa, Elizalde, Muñoz, García y Ocantos.

Hé aquí un testimonio que no puede ser recusado.

Pero tiene otros. El Sr. Andrade, que en estos momentos solemnes para su honor invoca: es el testimonio de un hombre del cual se halla completamente alejado, por razones que no son un secreto para nadie, el testimonio del Dr. D. Manuel Quintana, que conoce ese asunto en sus menores detalles.

El podria decir, si se le preguntase, cuán injusta fué la persecucion de que fué objeto, y cuán completa la vindicacion que obtuvo.

El Dr. Zavalia, el Dr. Ugarriza, cuantos intervinieron en el asunto, podrian ser, á la vez, interrogados.

Además, la vista fiscal contiene estos concluyentes párrafos, que importan la mas completa vindicacion del Sr. Andrade.

«En cuanto al administrador titular de entonces Sr. Andrade, por todo lo que resulta de autos y las consideraciones precedentes, el Fiscal es de dictámen que no hay mérito para proseguir la causa contra él, puesto que son conocidos ya los individuos contra los que debe procederse como responsables del dolo con que intentaron defraudar al Fisco, y es de derecho y de práctica elemental sobreseer en cualquier estado respecto de quienes resulta no haber tenido participacion en el delito.

« Y advierta V. E. que el Fiscal en esta vista apenas se ha referido á la larga y extensa declaracion que para su descargo ha prestado Andrade, fojas doscientas diez á catorce y fojas trescientas y trescientas y una, llamando mas bien la atencion de V. E. sobre las demas piezas favorables ó desfavorables del espediente, cuyo resultado en suma viene á confirmar á aquella.

« Rudimentaria es en derecho la diferencia que para los efectos de la penalidad existe entre el dolo y la culpa, entre el acto criminoso cometido á sabiendas y el que consiste en negligencias ú omisiones impremeditadas.

« Si pues como se ha visto, de ninguna manera es imputable la intencion dolosa á Andrade de los hechos de esta causa y solo es responsable de una excesiva confianza en la conducta de sus subalternos, ella debe considerarse mas que suficientemente compurgada con la destitucion que sufrió por el decreto que proveia la instruccion del sumario administrativo y su prision, embargo de bienes y las mismas sospechas que contra su honorabilidad arrojaban esas medidas tan susceptibles de explotarse por el interés y la pasion política y que en realidad constituyen cruenta, afligente, y acaso la mas irreparable de las penas.»

Por nuestra parte nos complacemos al ver que la justicia, serena é imparcial, ha destruido la obra de las pasiones políticas, desvaneciendo las sombras arrojadas sobre la reputacion de un hombre que se ha conquistado la admiracion de sus conciudadanos y de cuantos rinden culto á la superioridad del talento.

Otro artículo versa sobre la viruela. El colega aconseja la vacunacion y revacunacion, explicando que á cierta edad esta última es indispensable.

La Opinion Nacional

Hace suyas, considerándolas muy oportunas y sensatas, las consideraciones del *Ferro Carril* de anteayer, á propósito de la cuestion suscitada en la prensa sobre la personalidad del Dr. Avellaneda.

La discusion en este asunto (dice), ha permitido una digresion de todo punto inconveniente, inconcebible con nuestras propias convicciones de partidarios, porque sin razon que la provoque, se hacen referencias que aunque ligeras hieren la personalidad del General Mitre.

Los hombres podrán tener sus errores mas ó menos visibles, mas ó menos trascendentales; pero los méritos indisputables que han adquirido durante la direccion de los destinos de un país, así como sus sacrificios en holocausto á una causa y los beneficios provechosos que la humanidad haya reportado de la dedicacion consagrada á su servicio, no pueden negarse ni desconocerse nunca.

. . . .

Debemos rendir el homenaje de respeto y cariño que se merecen los hombres que profesan nuestras mismas ideas políticas, sea cual fuere el parage que haya servido de campo á su accion.

Este es un tributo que nos impone la lealtad y la consecuencia y que debemos rendirlo en honor á nuestra propia causa.

Lo rendimos con satisfaccion, como un testimonio de lealtad á nuestras propias convicciones y sin que ello importe dejar de rendirlo á su vez, al talento y á las consideraciones que se merece el distinguido personaje que se hospeda entre nosotros en estos momentos.

Transcribe de *La Nazione* de Florencia del 31 de Diciembre de 1881, y en el propio idioma del diario italiano, unas líneas referentes al manifiesto que dió á sus parciales el general Santos al aceptar la candidatura presidencial.

Siguen varios sueltos de redaccion entre los cuales este que se distingue por lo sensacional y...... contundente:

«Nuestros amigos, que no son *cojos*, ni *mancos*, ni *tuertos*, tratan de formar una asociacion, titulada: «sumidores de boyas.»

La idea ha partido en vista de la sociedad que han formado los principistas para insultar, embriagándose, á nuestros amigos.

El objeto de esta asociacion es, no permitir á nadie, sea nacional ó estranjero, que insulte á nuestros amigos; prohibiéndoselo de una manera contundunte.

Las únicas armas que usarán los socios, como medida de «órden público», serán garrotes de *tala*.

Cuentan ya con un sin número de asociados.

Felicitamos á nuestros amigos por tan feliz pensamiento, y deseámosles que puedan ver realizadas sus esperanzas.»

Correspondencia de Buenos Aires

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

« Así como suele decirse, el gato al rato, el rato á la cuerda, la cuerda al palo: dábale el arriero á Sancho, Sancho á la moza, y todos menudeaban con tanta prisa que no se daban punto de reposo.»

Mi estimado amigo:

Las carpas del General Sarmiento tendrán sin duda alguna un capítulo aparte en nuestra historia contemporánea, y podrá llevar este epígrafe ú otro semejante:—«De cómo de un hecho insignificante ó indiferente suelen surgir consecuencias inmensas.» Cuando los hijos de nuestros hijos oigan contar á su papá viejo, presidiendo una mesa de *cuaresma*, la *leyenda* de las carpas, no han de prestarle mas fé—eso de fijo—que la que inspirarles pueda la menos verosímil de las fantasías de Edgar Poe;—cola larga habian tenido las tales carpitas!

Una chispa ha bastado para producir el incendio. Feliz ó desgraciadamente—no sé—cartagineses y romanos han tenido tiempo bastante para salvar el exterior del edificio y ocultar dentro de sus paredes desnudas y ennegrecidas por el humo, los escombros y las cenizas que el fuego ha dejado como un testimonio muerto de su terrible voracidad.—Oh! si todas las creaciones de la perfidia humana tuviesen el mismo fin—¿No cree Vd. que el número de los pícaros disminuiria en un ochenta por ciento en muy breve tiempo?

Pero antes, un prologuito.

No es posible darse clara cuenta de la situacion creada por el volcánico estallido del Dr. D. Manuel Dídimo Pizarro, sin ocurrir al mágico anillo del Salomon de Sardeau y transportarse en espíritu á los dias sin sol que precedieron al actual órden de cosas.

Usted no ignora que en la pasada lucha liberal los republicanos formaron su campo aparte, y que sin piedad ni consideracion alguna á las leyes de la guerra, disparaban simultaneamente en un combate diario sus proyectiles encendidos sobre Tejedor y sobre Roca, sin detenerse á considerar el abismo que cavaban entre su ejército diminuto y los ejércitos contrarios. Roca y Tejedor, Tejedor y Roca representaban, al decir de sus órganos mas cuspícuos, *la imposicion oficial, la supresion de todas las libertades*—y lo que es mas que todo eso—*la resurreccion maldita de las viejas resistencias y de los viejos ódios entre los diversos individuos de la gran familia argentina.*

Sarmiento, hábilmente convertido por ellos en sus viejos años, en porta-bandera de la pequeña falange, encarnaba, al contrario—tambien en su opinion, las nuevas ideas en toda su estension, la pureza del sufragio y el derecho electoral en toda su simpática amplitud.—El viejo cuanto desgraciado profeta Juan Cárlos Gomez fué el ilustre pregonero de la *animosa* cruzada republicana. ¡Quién habia de sospechar con estos antecedentes, é ignorando los del partido que cuenta en su seno al actual gobernador de la Provincia, que habia de ser posible el consorcio íntimo de Roca y de Sarmiento, la reunion de las dos banderas y hacer por último, de las dos fracciones solo *una*, como del Padre y el Hijo?

Vinieron empero, los sucesos de Junio. Buenos Aires y Corrientes se pusieron de pié, no para imponer á metrallazos—como se ha pretendido—el candidato de sus afecciones—Buenos Aires no ha rendido culto jamás á idolatrías ridículas—pero si para salvar las libertades de la República imprudentemente comprometidas en la lucha electoral por las connivencias ilegítimas del gobierno de la Nacion con una de las fracciones beligerantes.

En el campamento de Belgrano formó la fuerza armada de la Nacion, concentrada allí como por encanto, al grito pretoriano de *Viva el General Roca*. En las trincheras de Buenos Aires formó el pueblo de la provincia, al grito simpático de *Vivan las instituciones de la República*.—Y el partido republicano ¿dónde formó?—Ah! los *hábiles* tienen un tino especial para adivinar el éxito. Cambiaron su ídolo por el fetiche del contrario, y por una estraña metamórfosis aparecieron de la noche á la mañana convertidos de Sarmientistas *outrés* en Roquistas furiosos. Todavía encontraríamos atenuacion para esta nueva apostasía si aun pudiésemos decir de su partido

« Fameux par ses vertus, par ses lois, par la guerre, « Il meconnu son Dieu, mais il servit la terre.»

Pero qué...!

El ejército de línea, como era lógico presumirlo—triunfó del pueblo de Buenos Aires, mal preparado para la lucha, si bien perfectamente dispuesto al sacrificio. Suspendidas condicionalmente las hostilidades, se iniciaron las negociaciones de paz á la sombra de una personalidad ilustre en los anales argentinos—el Dr. D. Félix Frias—La convencion proyectada comprendia la aceptacion del gobierno del Dr. Moreno como sucesor legítimo del Dr. Tejedor y el reconocimiento de la legislatura de Buenos Aires, como la espresion legal del pueblo de la provincia.—¿Cuál fué la actitud de los republicanos durante las negociaciones de Belgrano? Presentes á todas las conferencias los altos directores del partido, se valieron de todo género de cábalas y artimañas para estorbar el éxito de la negociacion, porque se oponia á sus planes de asalto al gobierno de la provincia—pero las bases presentadas fuesen reputadas indispensables para obtener el desarme inmediato de los *rebeldes*, fingieron aceptarlas en homenaje á la paz, si bien con la intencion de producir mas tarde su violacion, cuando el vencido no tuviese aliento ni fuerza ya para romper el lazo que la perfidia le tendia.

La cómica renuncia del Dr. Avellaneda es una acusacion tremenda que pesará eternamente sobre los actores que figuraron en el triste escenario de Belgrano.—Eso es lo que en el lenguaje convencional del partido se llama *habilidad*.—Desnaturalizar el voto popular por la falsificacion de los registros electorales, violar la fé pública solemnemente empeñada, variar de convicciones como el camaleon de color, segun sus pasiones y necesidades, hacer de la conciencia un trapo de cocina cuando las circunstancias lo exigen, todo eso es *habilidad*, segun la acepcion especial que ellos dan á esta palabra. Es así que el partido republicano se compone puramente de *hábiles*.

« et grands hommes d'etat formés par les gazettes »

Reconocidos el gobierno del Dr. Moreno y la Legislatura de la Provincia, y recíprocamente aceptados por las partes contratantes todos los arreglos preliminares, el pueblo *rebelde* inició en el acto su desarme á la sombra de la fé pública, disolviendo sus elementos de accion y librando al porvenir el triunfo de los principios que acababan de naufragar en la borrasca electoral.

Este fué el momento que juzgaron oportuno los *hábiles* para desplegar todos los recursos de su diplomacia bizantina y provocar el completo desconocimiento de los solemnes compromisos contraidos ante el pueblo de la República—En el momento mismo en que públicamente se le arrullaba y adormecia al pueblo de Buenos Aires con todo género de promesas, la falacia y la perfidia se movian en la sombra para esterilizar la solucion que un fingido sentimiento de patriotismo de parte de las autoridades nacionales acababa de concluir y sellar. El 24 de Junio de 1445, cuenta la Crónica de Botona, Francesco de Ghisilieri, queriendo deshacerse de su enemigo Aníbal de Bentivoglio, jefe de la República, le invita á tener á su hijo en la pila bautismal, y lo hace asesinar por las gentes de su partido en la puerta de la Iglesia: *Abbi pazienza, compare; compare abbi pazienza* le decia en tanto lo asesinaban!—Hé ahí ni mas ni menos la conducta que se observó con el pueblo de Buenos Aires friamente sacrificado á la ambicion de unos cuantos energúmenos. *Abbi pazienza, compare; compare abbi pazienza* le decia tambien el Dr. Avellaneda al Gobernador de la Provincia en sus cartas zalameras, al mismo tiempo que decretaba su caida y con ella el sacrificio de Buenos Aires. ¡A estos tristes estremos conduce la atrofia del sentimiento moral cuando á fuerza de atentados llega á perderse el remordimiento! Y es que bajo la corteza bien pulimentada, generalmente simpática y atrayente de nuestros republicanos, se agita el hombre de Estado del siglo XVI, y como éste presentan en su interior la estraña asociacion de todos los contrastes.

Las maniobras de los hábiles tuvieron éxito feliz. El terreno se hallaba bien preparado, de modo que sembrar y recoger fué todo uno. Existe un pacto—¿qué importa?—No hay mas que violarlo.—La fé pública lo garante—¿quién dijo miedo?—Al diablo la fé pública.—Es necesario empero, una nueva claudicacion, sino no hay nada de lo dicho.—Bonito escrúpulo!—Pues, no hay mas que hacerlo!—Así entre gallos y media noche güelfos y gibelinos pactan el desconocimiento de los poderes constituidos de la Provincia, y se soluciona el mas espinoso de los problemas de nuestra organizacion política.—Es necesario todavía un pretexto para paliar la iniquidad—los *hábiles* le encuentran pronto.—El Dr. Moreno se resiste á hacer trizas la Constitucion de su Provincia, y á producir en su organismo perturbaciones violentas.—Simpatiza con la idea de la federalizacion de la ciudad, pero rechaza la imposicion de las bayonetas. Estima su nombre y no quiere aceptar ante la historia responsabilidades abrumadoras.—Abajo el Dr. Moreno!

El partido nacionalista no se opone tampoco al pensamiento de capitalizar la ciudad.—El lo ha sostenido y lo ha creido indispensable para completar la organizacion definitiva del país—pero resiste la forma inusitada y violenta en que quiere realizarse. Quiere que la cesion de la ciudad sea un acto deliberado y expontáneo del pueblo de la Provincia, como su Constitucion lo exije.—Mientras ha estado en el poder le ha sido fácil resolver el problema; pero ha preferido respetar las resistencias legítimas de un partido poderoso, cierto de que era cuestion de poco tiempo quebrar por medio de una propaganda ilustrada y juiciosa, las oposiciones locales. Fuera pues el partido nacionalista.—Y cuál ha sido la colectividad política que ha resistido siempre la idea de la federalizacion de la ciudad? Ha sido precisamente la que acaba de entregarla por cuatro piltrafas, como lo ha denunciado el Ministro de Justicia. Para justificar este vuelco radical en sus ideas y tendencias, sus hombres se han limitado á decir sin el menor asomo de rubor: «Hemos agitado al país durante veinte años con esta bandera *autonomista*. Hemos subordinado todo á su triunfo. En la prensa, en la tribuna y en los comicios, en todas partes, en fin, la hemos sostenido y prestigiado.—Hemos sacrificado en el altar de las preocupaciones locales que la mantenian flotante, la pureza del sufragio y el derecho electoral, levantando en su lugar la mentira y el fraude como elemento de accion—pero en estas últimas 24 horas que han precedido al triunfo de la liga denunciada ante el Congreso por nuestro candidato, hemos meditado *pacientemente* el árduo problema y en consecuencia hemos resuelto abdicar ante el país de nuestros principios de veinte años! Y la bandera fué quemada en los fogones del campamento del General Roca, y el Dr. Rocha sentado en consecuencia por la intervencion nacional en el sillon que otro tiempo ocupó Adolfo Alsina. ¡Puede darse mayor aberracion! Como Cadmus le bastó á S. E. el de la Provincia sembrar un diente de apóstata, para que en el acto surgiesen del seno de su partido tantos cuantos necesitó para cumplir sus poco envidiables compromisos.

Tales son los antecedentes históricos que determinaron la caida del Dr. Moreno y su partido y su inmediata suplantacion por el Dr. Rocha y los suyos. Los he exhumado en esta ocasion por reputarlos indispensables para comprender el significado y el alcance de las cartas del Dr. Pizarro.

Lejos de mí la idea de tomar partido por el ex-Ministro.

«Je me garderai bien de loger sous mes tois
Celui qui de Cerés á trahi les mystéres.»

Me he apercibido que la estension que ha alcanzado ya esta correspondencia, exige una segunda para la historia de las carpas, que fué el objeto que tuve al empezarla.

Hasta mañana, pues.

X.

Buenos Aires 27 de 1882.

Correspondencia de Alemania

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

VIRCHOW

Berlin, Noviembre 25 de 1881.

Es de uso constante en las Universidades de Alemania festejar á sus maestros en ciertos aniversarios de su crarera profesional, por medio de una fiesta en que se confunden maestros y estudiantes en la intimidad que siempre guardan, y á la vez se rinde un tributo de honor, al que es objeto de las ovaciones mas entusiastas.

Acaba de tener lugar una de ellas dedicada al sabio profesor, cuyo nombre figura al frente de estas líneas.

La celebridad del maestro, debia naturalmente traer á ella muchos profesores notables, muchos de sus discípulos, maestros ya, numerosos representantes y una notable concurrencia. Tal era la composicion de aquella que en la noche del 19 de Noviembre, esperaba tributar con su presencia en el salon de fiestas del Central Skating Rinck de Berlin, rendido homenaje al célebre director del Instituto Patológico.

La fiesta debia ser y fué en efecto brillante. Mas de mil estudiantes habian respondido á la invitacion. En la balaustrada, frente al palco de la Presidencia, se habia colocado con una corona de laureles el busto del festejado; en el palco mismo se encontraban sus mas próximos parientes. La Facultad de Medicina estaba representada por un gran número de sus profesores. En la mesa de honor habian tomado asiento los profesores Bardeleben, Aug. Hirsch, Holmann, Duboi-Reymond, Gurlt, Martin, Westphal, Christiani, Ascherson, Kronecker, Hirschberg, Mommsen, así como muchos médicos y profesores libres (docenten.)

Al presentarse el Dr. Virchow entre los acordes de una marcha triunfal fué saludado con un nutrido y entusiasta aplauso.

El presidente de la comision del cuerpo de estudiantes cond. med. Maylander abrió la fiesta á la manera antigua de los estudiantes con una *salamander* (1) á la salud del Emperador. El himno nacional fué cantado en seguida de pié por toda la concurrencia y en él tomaron parte las señoras que

(1) Brindis especial de los estudiantes alemanes.

Correspondencia de Londres

Correspondencia de Paris

Correspondencia de los Estados Unidos

RETROSPECTO POLÍTICO

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Gibraltar

SECCION OFICIAL

GACETILLA

VARIEDADES

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAMAS

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Dia—28

REMATES

Desempeñada por los Sres. Ferneris, Mazzanti y las Sras. Bonafini y Pero.

Precios de costumbre.

A las 8½ en punto.

NOTA—Despues de la funcion habrá los trenes de costumbre.

Carlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

El lunes 30 del corriente, á las doce en punto, venderémos un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

5 cajs canastos papas.
6 id pomos averiados.
1 id juguetes con máquina, averiados.

235.e27

Ruano y Gomensoro

De dos casas

En la calle Paysandú núm. 320 y 324 entre Yaguaron y Egido.

HOY domingo 29, á las cinco de la tarde, venderémos á la mas alta postura, para pago de hipoteca estas dos casas en buena posicion y que siempre están alquiladas.

1.º La casa calle Paysandú núm. 320, edificada en 10 varas de frente por 30 de fondo, con 4 habitaciones grandes, cocina, letrina, caño maestro y aguas corrientes.

Ha sido construida recien.

Tiene el zaguan mármol, y baldosas en el patio espacioso.

2.º La casa calle de Paysandú núm. 324, con un terreno de 10 varas de frente por 30 de fondo, tiene 8 habitaciones, cocina, algibe, letrina, caño maestro y aguas corrientes.

Las dos casas tienen un sótano que ocupa todo el terreno.

Títulos inmejorables.

La venta tendrá lugar en las mismas casas.

208.e25

Por el mismo

De las importantes existencias, una rica mesa de billar, armazon, mostrador, etc., del café 1.º de Octubre, calle Maciel núm. 29 esquina Piedras.

El lunes 30, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura por conclusion

Lastarria y Pereda

Ricardo Sienra

Paullier hermanos

Carballo y C.ª

Un surtido de objetos de cobre para cocina.

Bonitos espejos, arañas de bronce á gas, cristalería relojes para chimenea con candelabros, 1 piano perpendicular, cuadros, adornos de valor.

MUY NOTABLE

Un amueblado tapizado en raso punzó, armazon de madera tallada, compuesto de sofá, sillones, sillas y cortinados.

La casa podrá visitarse el dia antes del remate. Su inmenso detalle lo darémos por los carteles.

2715.n23

Leandro Gomez

De una linda finca de altos muy central

Calle de Zabala núm. 169 esquina Buenos Aires—Construccion moderna, edificada con escelentes materiales, produce actualmente $ 95, ha producido hasta $ 200 mensuales.

Al mejor postor, no hay tasacion

El viernes 3, á las cuatro de la tarde venderemos sin reserva alguna, por órden de los herederos del finado Ramon N. Martinez, por liquidacion de testamentaria.

Area, 20 varas de frente á la calle de Zabala y 10 id á la calle Buenos Aires.

Títulos buenos.

Para mas informes, calle de Misiones núm. 116.

167.e20

Por el mismo

JUDICIAL

De la gran y muy central casa de altos;

De una pequeña casa á los fondos;

que han sido construidas para los Sres. José Scaglia hnos. para su uso particular.

Calle del Uruguay, 15, 17 y 19, entre Ciudadela y Florida.

Grandes armazones, mostradores, estantes y el toldo de la calle.

Ventas al mas alto precio.

El miércoles 1.º de Febrero, á las tres, venderé por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio de 1er. turno Dr. D. Daniel Granada, con intervencion de D. Manuel Soto síndico del concurso de los Sres. José Scaglia hnos. y para pago de varias hipotecas que adeudan á D. Bartolomé Guiria. Esta gran y muy central propiedad está edificada en una área de 319 metros 27 centímetros, con buenos materiales, la escalera y entrada con piso de mármol, gran corredor, salon con celosías en los balcones, ante sala, costurero, gran comedor, tres piezas pintadas al fresco, cielo rasos de yeso, pisos de tablas, zócalos, puertas con contra marcos, cocina con cocina económica y gran pileta de material, gran casilla de madera, caño maestro, gas, aguas corrientes y demas comodidades en los altos.

BAJOS—Un gran almacen con piso de tabla y un magnífico sótano de 20 metros de fondo y de gran patio con piso de piedra, letrina, pileta, algibe y pozo manantial.

La 2.ª pequeña casa que está edificada en una area de 131 metros, contigua á los fondos con comunicacion de la casa grande arriba expresada, linda con la sucesion Flores...

punto se procederá á la venta por órden de varias casas, de un gran surtido de artículos, cuyo detalle no mencionamos por su estension.

257.e29

Por el mismo

Importante remate del gran almacen de comestibles, lozas, porcelanas, etc.

Situado en la calle de Colonia esquina Convencion

Por completa liquidacion

El miércoles 1.º de Febrero, á las doce en punto, daremos principio á la venta de todas las grandes existencias de dicho almacen, cuyo gran detalle omitimos por su gran estension.

Gran báscula de 700 kilg., id de mostrador, juegos de medidas, estiva y sus palos, vidrieras, canerías, etc., etc.

En seguida

Una partida pomos de varias marcas.

Pedimos puntualidad á la hora indicada.

Toda persona no conocida dará garantía en el acto de la compra.

238.e27

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa

Montevideo, Enero 28 de 1882.

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno, se previene á los propietarios del Departamento que el dia 1.º de Mayo del corriente año vence el plazo de cuatro años, dentro del cual están obligados á presentar sus títulos para ser anotados en el *Registro de Propiedades Departamentales*, conforme á lo dispuesto por el art. 14 del Código Rural y Decreto de 22 de Febrero de 1878.

Los que no cumplan con esta determinacion, así como los agrimensores en la parte concerniente á mensuras, incurrirán en la multa de 50 pesos, establecida por el art. 6.º del espresado Decreto.

e29.1 mes — *El Secretario.*

Colecturía General

AVISO

Llámase á propuestas para la construccion de cajas destinadas á la conservacion de los documentos antiguos existentes en el Archivo General de Aduana.

El pliego de condiciones y las muestras de herrajes se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, hasta el dia 30 del corriente á las 12 a. m., hora en que se abrirán las propuestas.

Montevideo, Enero 26 de 1882.

e27.

AVISOS

Consulado del Imperio Aleman

Necesitando el capitan Müllmam, del buque aleman «Activ», de arribada en este puerto, de la cantidad de doscientas cincuenta libras esterlinas mas ó menos, para sufragar los gastos de avería gruesa, asignados por arribada forzosa, reparaciones, etc., y para poder continuar el viaje á su puerto de destino Rio Grande do Sul, se recibirán en la Cancillería de este Imperial Consulado, Colon 163, propuestas para un préstamo á la gruesa avería por la cantidad arriba expresada, debiendo basarse el cambio marítimo sobre el curso de cincuenta y dos peniques y cuarto por peso nacional.

El capitan da en garantía marítima el casco, la carga remanente de 160 toneladas mas ó menos carbon de piedra y el flete de por recibir. La letra será pagadera á los ocho dias despues de la llegada del buque al puerto de su destino, ó donde termine el viaje.

Las propuestas deberán entregarse cerradas y se abrirán en presencia de los interesados el miércoles 1.º de Febrero próximo á las doce del dia.

Montevideo, Enero 28 de 1882.

El Cónsul del Imperio Aleman en sustitucion.

e29.3

†

Juan Bautista Harambure

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Enero de 1882

María G. de Harambure, madre; Juan, Pedro y M. Harambune, (ausente), hermanos; María B. de Harambure, hermana política; invitan á las personas de su amistad para el funeral que tendrá lugar el martes 31 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia de San Agustin (Union.)

Casa mortuoria, plaza 20 de Febrero, Union.

NOTA—El tren saldrá á las 8½ en punto de la Plaza Independencia.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpaj

Casa grande

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 21 de 1882.

Esta corporacion necesita alquilar una casa grande y espaciosa ó dos reunidas para establecer un Internato Normal de Señoritas.

Es indiferente que sea ó no en barrio central, dándose preferencia á la ciudad nueva.

El alquiler será asegurado.

Se reciben propuestas en esta Secretaría, situada en el cuerpo lateral del edificio del teatro Solís.

El Secretario General.

e23.10

PLANILAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17

15.1p.c.d

Carnaval de 1882

A LOS CONTRATISTAS DE TEATROS

Está en venta la rica alfombra hecha expresamente para el gran

TEATRO SOLIS

Verla é infomar, Zavala 96.

n12.3.ª páj

DEPÓSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT



Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER

PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Sprunck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp ½

PERICOTES

Recibimos varias clases desde 1.20 á $ 10 cada uno, podemos garantir que es lo de mas gusto que hay en plaza.

Clarin—Blanco, celeste, rosado, lila, etc.

Clarin de fantasía—Con flores doradas y plateadas, los diseños mas nuevos.

Puntillas—de infinidad de clases.

Trajes de baño—para hacerlos, tela especial pura lana.

Floreros—gran variedad en tamaños y gustos.

Géneros negros—Livianos y opacos propios para lutos.

CORREA LUNA Hnos.

144—CALLE CAMARAS—144

e28.4.3ª páj

Aceite de olivas virgen

EXTRACTO FINO

DE MICHEL Y LOQUES

Este producto de primera calidad garantido puro de olivas, de un gusto esquisito y de un aroma perfecto, se recomienda á las familias, á los restaurants de primer órden y á los verdaderos gourmets.

POR MAYOR Y MENOR

E. Delsarte, Cerrito 197 y 199

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

BAÑOS DE LA PLAYA DE LOS POSITOS

Servicio por el Tram-via á los Positos Buceo y Union

Desde el 1.º de Diciembre saldrán los trenes de la plaza Independencia para *los baños de los Pocitos* á las 4 y 20 a. m. siguiendo cada 7½ minutos hasta las 9 y 37 a. m., y de las 3 p. m. hasta las 8 p. m. volverá á hacerse el servicio para los baños á 7½ minutos. Los últimos trenes de los baños saldrán á las 10.15 y 10.40 a. m. y á las 8.40 p. m.

Tarifa de pasajes

De la plaza Independencia á los baños ida y vuelta y casilla	0.20 cents.
De la plaza Artola á id. id. id. id.	0.12 »
De la Estacion á id. id. id. id.	0.08 »
Del Buceo á id. id. id. id.	0.12 »
De la Union á id. id. id. id.	0.20 »

NOTA

La Empresa dará un 20 p. % de aumento en boletos sobre los abonos de baño.

Las criaturas menores de 8 años que tomen pasaje en la ciudad y Union, abonarán medio pasaje de 10 cents. por ida y vuelta, y de la plaza de Artola 6 cents.

Los bañistas que no fuesen directamente por el tren y ocupen las casillas, abonarán 8 cents. por persona.

Los sirvientes de las casillas quedan encargados de guardar las ropas de los bañistas sin ninguna clase de remuneracion.

VENTA DE ABONOS

En la ciudad, hotel Argentino y almacen de Génova, de donde parte el tram-via, y en el Cordon, almacen Saroldi, 18 de Julio, n. 705.

El viaje de la plaza Independencia á los Positos se hará en 30 minutos.

Montevideo, Noviembre 25 de 1881.

n30. — *R. Pastoriza*, gerente.

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40: el chico, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

n.16.3m.dp ½.3ªpaj

Gran Almanaque DE EL SIGLO PARA 1882

El apéndice á dicho almanaque conteniendo las siguientes leyes:

De Timbres, de Rodados, de Patentes, de Contribucion Directa, de Papel Sellado, y el decreto rectificando la Sub-division policial del Departamento de Paysandú, se halla en venta en esta imprenta, y se entregará *gratis* á todo comprador del Gran Almanaque de *El Siglo*, que reclame el dicho apéndice en esta imprenta ó en la librería de Barreiro presentando al efecto el almanaque comprado, para la anotacion correspondiente.

Para la estacion

AL BUTUCUDO

AGRADABLE, HIGIÉNICO, FRESCO

Esta casa recomienda al público de buen gusto sus jarabes de grosella, frambuesa, cereza, goma, orchata, limonada, etc., etc., que preparados como lo son de una manera especial, producen el refresco mas agradable.

Especialidad en café, té Souchong de primera calidad; licores surtidos.

BUENOS AIRES, 210

d28.1 mes

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

POR SAMUEL SMILES

POR ELOY UCAR

Se vende en esta imprenta.

Un volúmen que consta de 440 páginas.

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria.

Consultado el H. Consejo de Higiene Pública sobre la conveniencia de reabrir las escuelas públicas el dia 1.º de Febrero próximo ó postergar la reapertura de las mismas, aquella Corporacion ha tenido á bien espedirse en la forma que para conocimiento del público y de los señores maestros se trascribe en seguida:

«Consejo de Higiene Pública.

«Montevideo, Enero 27 de 1882.

«Sr. Inspector Departamental de I. Primaria.

«Ha recibido el Consejo de Higiene la nota que le ha dirigido el Sr. Inspector D. de Instruccion Primaria, haciendo saber: que aproximándose la apertura de las escuelas del Estado, y siendo voz pública que la viruela se desarrolla en algunos parajes de la ciudad, desea saber, para el mejor acierto, la opinion autorizada de esta Corporacion, si ofreceria peligros ó inconvenientes la reanudacion de las tareas escolares el 1.º de Febrero próximo.

«Esta Corporacion ha acordado decir á Vd.: que no habrá peligros ni inconveniente alguno, toda vez que los jóvenes que concurran á las escuelas vayan todos vacunados ó revacunados, como lo exije el peligro de la terrible enfermedad que se combate.

«Dejando contestada la nota del señor Inspector D. de I. Primaria, el Consejo de Higiene lo saluda con toda consideracion y aprecio.—*José Romeu—Diego Perez.*»

En consecuencia y reiterando á los señores maestros lo preceptuado en la circular de fecha 4 de Octubre ppdo., se resuelve aplazar la reapertura de las escuelas públicas del Departamento hasta el dia 10 del entrante, previniéndose que, de acuerdo con la autorizada opinion del H. Consejo de Higiene, no podrá ser admitido en las Escuelas Públicas ningun niño sin estar *vacunado ó revacunado.*

En los casos de duda, como cuando el niño no presente visibles los signos de la vacuna, los señores maestros deberán exijir un certificado médico que constate haberse cumplido con esa prescripcion científica.

Bajo la mas seria responsabilidad se exije el cumplimiento de esta disposicion.

Montevideo, Enero 28 de 1872.

e29.3 — *El Inspector Departamental.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, 14 de Enero de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 1 de la villa de Santa Lucía (Departamento de Canelones) cuyo acto tendrá lugar el 24 de Febrero próximo á las 8 de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

e29.20

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 25 de 1882.

Las personas que hayan sido aprobadas en el último periodo de exámenes del año ppdo. pueden pasar por esta oficina á recibir su correspondiente título.

e26.10 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo Enero 10 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de segundo grado de varones de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el 31 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

e11.18

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el periodo correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

Gingibirra

Refresco mas popular en Rio Janeiro

FABRICADO CON LA MEJOR GENGIBRE

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se vende este mejor refresco, y mas saludable, *Y DE NOCHE*

en el triángulo de la plaza Constitucion que pertenece al

HOTEL DES PYRAMIDES

Tambien solamente se espende allí este refresco.

Martins é Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpáj

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y

CONTRA INCENDIOS

CAPITAL $ 1.000,000.00

Directorio

Sr. D. Antonio F. Braga, presidente.
» » Manuel Artagaveytia, secretario.
» » Pedro Piñeyrua, vocal.
» » Federico Cibils, id.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina, calle del Cerrito, n. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

e15 3meses

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

FAVORITA

TEATRO CIBILS

A. TESSERO

GIULIETTA E ROMEO

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA Y ESCALAS EN EL BRASIL

El 29 (sin escalas) SULLY—Agencia, Piedras 182.
El 29 (sin escalas) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 1, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 7, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 8, NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 15, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 19, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 8, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

Societa G. B. Lavarello y C.a



SIN CUARENTENA

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Colombo

Saldrá el 29 de Enero, y el vapor

Nord-América

Comandante V. Bollero

Saldrá el 8 de Febrero, sin tocar en el Brasil, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan Grosfils

Saldrá el 19 de Febrero para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.a clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.a, 2.a y 3.a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

NUEVO ITINERARIO

Mensagerias Fluviales á Vapor

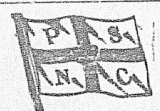
RES NON VERBA

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los miércoles, para id. id.
» **Villa del Salto** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Villa del Salto** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** (sin dia fijo, saldrá cada semana).

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51 7



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Grover, saldrá el lunes 23 de Enero de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy saldrá el miércoles 1.° de Febrero de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el martes 7 de Febrero de 1882—Para Rio Janeiro, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá el miércoles 8 de Febrero de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon saldrá el miércoles 15 de Febrero de 1882—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Flota de la compañía

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Don Pedro.	*Ville de Rosario.*
Portena.	*Ville de San Nicolás.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

de 4,000 toneladas, capitan Vasse, saldrá el 30 de Enero para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

LINEA DE PARANÁ

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SULLY

de 2,500 toneladas, capitan Fouconel, saldrá el 29 de Enero para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, [illegible]

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

C. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 182, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 25, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Febrero á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin.
Comercial, Dr. Daniel Granada.
Criminal, Dr. Julio Saez.

Tribunal de segundo turno

Dres. Vazquez, Berinduague y Otero.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—28

Trámite—Peña y Banco Oriental; Latorre y Cesar con Vargas; Belelo y Barceló; Castro y Rodriguez; Mallmann y del Campo, tercería de la J. E. A. (2).

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—28

Dominguez con el concurso Herrera; testamentaria Correa con Genta; Beiso con Aubriot; concurso Escobar con Ferrari; Carneiro con Revello; Oficio del Juzgado L. Departamental sobre Larse y otros; concurso Piñeiro; Quartino con Montero; Cloud con Ramos; Banco de Lóndres con Magnoli y Maccio; Varela con Maria de los Angeles y tercería Rego; Lenzi con Muñoz y Anaya; concurso Lena; concurso Carassalo y Aicardi con Canale y Guido; concurso Piñeiro con Murtagh; Bernat con Gomensoro; Oficio de la Junta de Crédito Público sobre Cagnali; Mollino con Moltedo; concurso Fandiño con Rodriguez; Carve con Onetto y Gianelli; Starico con Guelli; Carreró con Larsé;

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

Dia—28

Mercedes Medina de Vareillard con José Rabaza y Pel; Acordada del Superior Tribunal de Justicia en los autos del concurso de Magnoli y Maccio; Santiago Soubié con Pablo Darguié; Ricardo Scanavino, solicitando título para Rematador; Elias Solair con Fortunato Bodas; Acordada del Superior Tribunal, sobre nombramiento de Reguladores; Adolfo Valivé con Luis y Julian Biñy; Agustin Caffera (hijo) con Micaela Vidal; Concordato de Lino Herosa; Felipe Vigouroux con Eduardo Hermida.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—28

Sentencias interlocutorias—Pedro Varela con Santiago Sayago; Exhorto de Buenos Aires.
Trámite—Garcia con Guevare; Gonzalez con Gounouilhou; Mercedes Lino; Juan Figueiras; Juan P. Barceló con Justo Gomez; Cavadini con Paseyro; Dufaur Ithurralde con Julian Susviela; Manuel Canosa con Antonio Pino; Francisco Otaola; concurso Cárlos Geay; concurso Cristóbal Gianelli; Balognini con Inchauspe (2); Test. Carlota Rollando; Test. Rosa Melendez; Croveto con Moltedo tercería Mollino; Angel Araujo con Manuel Araujo; concurso Pablo Lacuste; Basilisa Erosa con herederos Herosa; Medina con Aguerre; Taibo con Tomasa Porta; Pedro Fraga con Juan Figueiras; Dario Saráchaga con N. Olaverry; Juan S. de Bernaola con Mauricio Castagnet; Hipólito Viñoly; Test. Pedro Andron; Cármen Gialey de Cruzet, Antonio Stolle con Julian de la Hoz; carta acordada del tribunal; Aguas corrientes con Acha; Andres Lopez con Federico Albin; Pedro Caceres con Fernando Gonzalez; N. Castelar. Total 32. Total de providencias 84.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—28

Interlocutorias—Juan Lawos con Tomas Brochs; Ernesto Courtin, queja; Gomez y Cibils con sucesion de Estevan Antonini.
Trámite—Rosa Acosta con Donato Merales; hermanos de Melchor de Viana y otros, mensura; Luciana Sanchez y otros con Rosario y Lino Baez; sucesion del general Juan Antonio Lavalleja; Avelino Lerena con Miguel A. Sierra; Andrés Obertillo con Cristobal Gianelli, oficio; Juan Lacare tercería en autos Valvé con Geay; Andres Rossi con Dueña; Antonio Chiarino con suc. Devoto; Paula Lemes de Cabrera tercería en autos Gariboto con Lemes; Maria Oribe de Muñoz, venia; José Piñeiro, intestado; Miguel Arburua, intestado; Buenaventura Rus con hnos. Lacordell; Luis Carraro con hnos. Madriaga, (2); Juan Pebet Iturbide con Martin Ainzuberro; sucesion de Pedro Guibernau; test.o de Monseñor Jacinto Vera; Manuel Salva con Juan Spraggon; José Rieberg; Antonio de Souza Matos con sucesion de Marcial Diaz; sucesion Castilla con la de Diego Castilla; Cárlos Ballestrino, tercería en autos Ferrari con Capdehourat; Acordada del Superior Tribunal; Justino J. Mendez con sucesion Caprario; Tomás Viana con Ramon de las Carreras; Eulalia Nuñez con Lorenzo Helguera; Gariboto y Guillen con Barreto y Rodriguez, oficio; Jorge de las Carreras, tercería en autos Viana y sucesion Carreras, Margarita Goyeneix con Pedro Goyeneix; Eugenio Fernandez intestado; Amaro Carve; Leon Capdeourat; Passano hnos. con Justina Martinez.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—28

Providencias de trámite—Cárlos Garcia y Mon con Fals y Ca.; Narciso Castagnet con Juana S. de Bernada; Josefa Bustillos y testamentaria Felix Batalina; Felix Llorente y otros sobre expedicion de certificado; Domingo A. Nova con Nicolasa B. de Cabrera; Luis E. Perez tercería en autos Vicente Nuñez con Leopoldo Mariel; Antonio Paz con Cornelio Pereira; testamentaria Juan Descamps; Jaime Castells con José A. Mariel y esposa, sentencia interlocutoria; Cárlos Garcia y Mon con Fals y Ca.; Juan J. Durán, incidente con Manuel Alvarez; testamentaria Concepcion E. de Urtubey; providencias de trámite. Juan M. Musto con Cárlos A. Lerena; Pedro Piñeiro con David Suffern; Maria S. de Suffern con Scotacher; testamentaria Ramon Novoa; César Fournier con Esteven Canale, carta acordada del Superior Tribunal; Juan K. Pintado con Rosendo Blanco y otros; Roberto Young con Luis Espinosa; Teresa Nogueira, incidente por costas en los autos testamentarios Serafin Nogueira; Francisco Benitez de Aguirre con Maria Lopez; sentencia interlocutoria, Fernando Martinez y otros con Leon Pereda.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—28

Trámite—S. Marti y Ca. con Domingo Morodo; Rafael Escudero con N. Averlato; Antonio Pons con Gumersinda V. de Massilia; Domingo Zenoe; Federico Canfi con Cárlos Garcia Mon; Testamentaria Pilar Lopez; Manuel Soto con Elias San Juan (2); Isidro Viana con Fructuoso Parada; Romualda Leguizamon con Manuel Parra; Pedro Risso con Joaquin Machado; Maria Ca.; Luis Perelli; Zabalua Ricarde; Test. Francisco Bastellini; Juan M. Munzella con Venancio Barcia; Test. Paula L. Martinez de Nuñez Hernandez; Antonio Taibo, Martin San Martin con Ambrosio Belando; Miguel Ripolli con Pedro Renon; Test. Juan B. Artigas; Lezica, Lanus y Fyn con Montero é hijo; A. de Vedia con Juan Fleches; Lúcas Leoc y otros; Ramon Anza con Saturnino Bóssifos; Antonio M. Marquez; Bartolomé Crosa y Teodoro Piñeyro; Juan Campegnone con Juan Villalengua; Los curiales con Maria I. de Garatey.
Sentencias interlocutorias—Rovira Hos con Adela H. de Caraballo; Elena Bocheman con Domingo Lena; Pedro Barnils con Salvador Canals; Test. Juan B. Artigue.
Definitivas—José Sosa y otros.

Nicolás Lenguas, actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Granè, se hace saber: que con fecha 29 de Noviembre del año próximo pasado, se ha conferido autorizacion á D.a Gilberta Jacod para administrar los negocios de su esposo D. Victor Jacod.—Montevideo, Enero 27 de 1882.—*Nicolás Sargallo* escribano público.
e28.3

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. José Scaglia y hnos., deben presentarse con los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Manuel Soto, domiciliado en la calle del Sarandí núm. 124, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Enero 10 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio
e12.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. D. José Paz, Domingo Nacimiento, Márcos Velazquez, Juan Vierosé, Francisco Moran (hijo), José Melo, Francisco Gonzalez, Cándido Mendi la, Manuel Suíes, Alberto S. Avegno, Ernesto Barro y Fernando Moratorio, para que dentro del término de 3 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos del concurso de D. Juan Fandiño—Montevideo Enero 9 de 1882—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio.
e11-1 mes.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila, se hace saber á los acreedores de D. Cárlos Higgins, que el Síndico del concurso formado á dicho señor ha presentado el estado á que se refiere el art. 1,013 del Código Procesal, disponiéndose por S. S. se deposite en la oficina del infrascripto actuario por el término de treinta dias á los efectos del art. 1,024 del mismo Código.—Montevideo, Enero 27 de 1882.—*Julio Sienra*, actuario.
e28.3

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber: que el dia ocho del entrante Febrero á las puertas del Juzgado calle de Cámaras núm. 158 se va á sacar á almoneda tres solares con los edificios y demas que contiene, situados en el pueblo Lavalleja de este Departamento y ubicado en la manzana K, señalados en el plano respectivo con los números diez, once y doce, compuestos los tres por estar contiguos de cuarenta y cinco metros de frente al Este sobre calle pública y cincuenta y cinco metros de fondo al Oeste, tasados con todos los edificios que en ellos existen en la cantidad de diez y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos y diez y siete centésimos, no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor en el acto de la venta consignar la cantidad de doscientos pesos como garantía de su oferta, dicha propiedad se vende para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda D. Mariano Castellá y C.a á D. Juan B. Musto. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Enero 23 de 1882.—*Julio Sienra*, actuario.
e25.10

Juzgado Ldo. Deptal. de Soriano

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ezequiel Garzon, y de conformidad con lo prevenido por el art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.a Ceferina Borges de Aguirre, á fin de que los que se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma en el término de treinta dias bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 17 de 1881.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.
d30.1 mes

ANUNCIOS

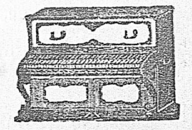
REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.
Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.
Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.a) calle Florida núm. 212.
Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.
Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgensen—calle 25 de Mayo 224.

DEPOSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES



Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa.
Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios.
53

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

LIMITADO

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde el 12 del presente mes, se empezará á pagar un dividendo de 4 shillings igual á $ 0.94 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre del año pasado.
Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.
Tambien se avisa que desde el dia 8 hasta el 11 del corriente estará cerrado el Registro para la transferencia de acciones.
Montevideo, Enero 4 de 1882.
e5.2 meses *E. Cooper*, Representante Legal.

TESTIMONIO

En Montevideo á veinte de Enero del año 1882; por ante mí Juez de Paz de la 3.a Seccion y testigos con quienes actuo comparecieron D. Luis Vinelli, como demandante, acompañado del procurador D. Luis Hernandez y D. Nicolás Reinoso por sí y en representacion de la razon social que gira bajo la firma de Reinoso Hermanos, acompañado del de igual clase D. Ignacio C. Rebollo como demandado y el primero dijo: — que habia citado al compareciente con el fin de exijirle una retractacion pública de las injuriosas y calumniosas imputaciones *de ladron* y encubridor de los mismos, con que en presencia de varias personas me regaló el demandado y compañía, caso de que en este acto no se me haga esta retractacion solicito del Juzgado se me espida testimonio de la presente para ocurrir ante Juez competente en conformidad con el art. 5.° y sus concordantes del Código de Instruccion criminal en demanda de mi honor ofendido.—Protestando desde ya por las costas, costos y demás perjuicios que me irrogue la secuela de este litis, es justicia, etc.—En este estado compareció D. Juan Reinoso y en compañía de su hermano D. Nicolás contestaron: — que en la noche del seis del corriente mes de once y media á doce fué sustraido de la casa de los comparecientes de un cajon de un escritorio la suma de quinientos á seis cientos pesos;—que la manera con que el robo se practicó, tanto la autoridad que intervino en ese momento como los esponentes les hizo concebir sospechas de que el que practicó el robo debia ser alguna persona que estaba bien interiorizada de cuanto sucedia en la casa;—que con tal motivo hicieron algunas preguntas al demandante cuyas contestaciones no dieron á los esponentes resultado alguno que pudiera inducirles al descubrimiento de los ladrones;—que no han llamado á Vinelli ladron ni de eso tienen recuerdo, pero si lo han hecho no tienen inconveniente en retirar tal espresion por cuanto la consideran injuriosa y no quieren con tal motivo desde que no tienen la prueba que justifique que Vinelli sea el ladron, que la conducta de que este pueda gozar sea menoscabada en lo mas mínimo:—que es cuanto pueden los esponentes manifestar en conciencia al demandado quien si no está conforme con ella puede el Juzgado espedirle testimonio para que haga uso de su derecho.—Es justicia etc.—Y yo el Juez en mérito á lo manifestado por los demandados de que no ha sido su ánimo ofender al demandante en lo mas mínimo, reconociéndole como lo hacen su buena reputacion y fama de que goza, les propuse por conciliacion que aquel se dé por desagraviado de las calumnias é injurias que dice le fueron inferidas; con las que se conformaron las partes, en su virtud proveo: — estése en un todo á la conciliacion propuesta, y aceptada por los comparecientes, espidiéndose los testimonios que se solicitaren, quedaron enterados y firman conmigo el Juez y testigos de que certifico.—Antonio Sosa.—Luis Venelli. —Nicolás Reinoso—Juan Reinoso.—Testigos: Luis Hernandez. - J. C. R.—Concuerda con el original de su tenor que corre al fólio 228 á 231 del libro 49 de conciliaciones que lleva este Juzgado al que me remito en caso necesario y á solicitud del actor espido el presente en Montevideo fecha ut supra.
Antonio Sosa.

e28.3

A las maestras

Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Las personas que se consideren competentes para regentear las clases B (2.a seccion) y A. 1.a seccion) de la Escuela Elbio Fernandez, pueden pasar por esta Secretaría, calle del Daiman n. 75, de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche, á imponerse de las condiciones, en que les será concedida la direccion de las clases indicadas. — Montevideo, Enero 19 de 1882.—*El Secretario.* e20.10

Banco Villaamil y C.a

BALANCE EL 31 DE DICIEMBRE DE 1881

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	$ 186,404.97
Diversos deudores	» 346,811.86
	$ 533,216 83

PASIVO

Capital	$ 100,000.00
Fondo de reserva	» 16,756.32
Diversos acreedores	» 406,030.51
Emision en circulacion	» 10,430.00
	$ 533,216 83

Montevideo, 31 Diciembre 1881.
Villaamil y C.a

V.o B.o
E. Berro, Inspector de Bancos.
59

Tram-vía Oriental

Al público y á los bañistas de la Playa de Ramirez

Desde el 20 del corriente la empresa ha resuelto establecer el servicio de su línea intermediaria desde las tres de la tarde hasta las ocho p. m.; saliendo vagones desde la Aduana por la calle Misiones y Maldonado hasta los baños, cada 5 minutos.
Los vagones de esta línea no tienen combinacion con los de la calle Andes, y de consiguiente, tanto á la ida como á la vuelta, no hay cambio de vagones para los pasajeros.
Estos coches llevan como distintivo una banderilla oriental y un tablero que dice *Maldonado y Misiones.*
El Gerente.
e19.10

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1881.
49

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.o 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.
11

COMISION DE Tenedores de Deudas

La Comision convoca á los señores tenedores de Deudas, por segunda vez, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el dia 30 del corriente, á la una y media de la tarde, en el salon del Centro Comercial, con el objeto de proceder al nombramiento de cinco miembros de la misma, en reemplazo de los cinco salientes, previniendo que se resolverá cualesquiera que sea el número de asistentes.
Montevideo, Enero 25 de 1882.
Julio de Mendeville, Presidente.
Eugenio Legrand, Secretario.
e26.4

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
12

FOLLETIN

5

LA DESHEREDADA

POR

B. PEREZ GALDOS

[illegible]

verse ahora en este nido de urracas, con cuatro trastos, poca parroquia, y en un barrio donde se [illegible]

[illegible] lla mujer una astrosa bata de lana roja con cuadros negros, que parecia haber servido de alfombra en un salon de baile de Capellanes. [illegible]

[illegible] local habia grandes fardos de cáñamo en rama, rollos de sogas blancas y flamantes, trabajo por hacer y trabajo concluido, residuos, fragmentos, recortes [illegible]

[illegible] extrañando no ver allí al dueño del establecimiento. El huso vivo movió bruscamente la cabeza para decir que no, sin dignarse expresarlo de otro modo. —¿Pero dónde está mi hermano?—preguntó Isidora [illegible]

Pero como realmente se detenia, oyóse un grito del huso viviente que dijo: ¡Aire! ¡Aire á la rueda! Y en efecto, la rueda volvió á tomar su aire primero, su paso natural. Las dos mujeres callaron, [illegible]

[illegible] Sanguijuelera engullir medianamente y hablar mas que catorce diputados. Isidora, triste, cejijunta, ni hablaba ni hacia mas que probar la comida. Observaba á ratos con [illegible]